

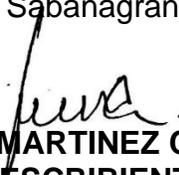


Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Ejecutivo Mínima Cuantía
Actuación:	requerir
Radicado:	086344089001-2018-00195-00.
Demandante:	Mauro García Gómez
Demandado	Ana Teodora Méndez Bravo

Informando que la hasta la fecha la Registraduría del Estado Civil no remitido Registro Civil de Defunción del demandante la parte demandante Mauro García Gómez (QEPD). Sírvese Proveer. Sabanagrande, julio 05 de 2023.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se observa que Registraduría del Estado Civil no ha remitido el Registro de Defunción del señor MAURO GARCIA GOMEZ (QEPD.), tal como fue ordenado por esta agencia judicial por auto de fecha 14 de marzo del hogaño y comunicado por oficio No.246 de mayo 17 de la presente anualidad, por lo que requerirá a la Registraduría del Estado Civil para que remita el documento solicitado.

Así las cosas, este Despacho

RESUELVE

Requírase a la Registraduría del Estado Civil a fin que remita el Certificado de Defunción del señor MAURO GARCIA GOMEZ (QEPD), tal como se ordenó en auto de fecha marzo 14 de 2023 y comunicado por oficio No.245 del mismo año.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a678092bc5552e439039e57453ab035d6d406c5d087c3cf263e42d765f894951**

Documento generado en 05/07/2023 09:12:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>